

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4262 *SOCIEDAD VINOS DEL SUR, SOVISUR, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Accionista Único de "SOCIEDAD VINOS DEL SUR, SOVISUR, S.A.U." (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 25 de junio de 2024, la reducción del capital social en la suma de 446.742,82 €, quedando fijado el capital social en 77.008,65 €, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 138.193 acciones en las que se divide el capital social en 3,2327456 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de su aprobación por el Accionista Único de la Sociedad.

En Bollullos de la Mitación (Sevilla), 5 de julio de 2024.- El Administrador Único de la Sociedad, Bodegas Williams & Humbert, S.A. a través de su representante persona física, D. Jesús Medina García de Polavieja.

ID: A240032737-1